



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 9 de diciembre de 2016

## COMUNICACION N° 2016/268

**Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en pesos uruguayos con cupón – Serie 8, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 2 de diciembre de 2016.**

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en pesos uruguayos con cupón, Serie 8, de vencimiento el 29 de julio de 2020, por hasta \$ 8.000:000.000 (ocho mil millones de pesos uruguayos).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2015/123 del 21 de julio de 2015).

**PABLO COSTA**

Jefe de Departamento  
Operaciones Monetarias